

REVISTA JUDICIAL

VENEZUELA, a través de la

prensa en la forma prevista en el Art. 82

del Código de Procedimiento Civil.

Para cuyo efecto confírase el respectivo

extracto. Actúe como Secretario

encargado el Dr. Patricio Calderón,

mediante acción de personal No 229

- DP-DPP de 16 de enero del 2013.-

NOTIFÍQUESE. P.D. VIVIANA PILA

AVENDANO JUEZA TITULAR

Lo que comunico y les cito a ustedes

para los fines legales consiguientes,

previniéndole de la obligación que

tiene de señalar domicilio judicial para

posteriores notificaciones en esta judi-

catura. CERTIFICO

DR. PATRICIO CALDERÓN T.

SECRETARIO ENCARGADO

179290

EXTRACTO

Se pone en conocimiento del público

la inscripción de la escritura

ACTOR: ABDUD DUMANI FELIPE

ANTONIO REPRESENTANTE DE LA

COMPAÑIA GUSINA S.A.

DEMANDADO: SEÑOR REGISTRADOR

DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

QUITO

JUICIO: Diligencias Preparatorias Y/o

Sumario No. 17309-2012-1242

Dr/Ab: EDITH SILVA

CASILLERO: 2127

DEMANDA:

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE

PICHINCHA FELIPE ANTONIO ABDUD

DUMANI, de 72 años de edad, caso-

do, de ocupación empleada privada,

de nacionalidad ecuatoriana y domi-

ciliado en la ciudad de Guayaquil,

en calidad de Gerente General y

Representante Legal de la compañía

GUSINA S.A. ante usted comparece

y solicita... FUNDAMENTOS DE

HECHO I.- Es el caso señor Juez, que

la compañía GUSINA S.S. adquirió

mediante compra venta a los señores

Felipe Antonio Abdud Dumaní y

Ángela Mercedes Romero Camacho

de Abdud, el veinte y nueve de

Septiembre del año dos mil cuatro

ante el Notario Marcos Díaz Casagüe,

Notario Vigésimo Primero del Cantón

Guayaquil, inscrita en el Registro de la

Propiedad del Cantón San Miguel de

los Bancos Provincia Pichincha, el diez

de Noviembre del año dos mil cuatro

conforme al repertorio número 404,

como lo acredita con la escritura publi-

ca que acompaño, dicho predio rústico

se encontraba ubicada en la parroquia

de Mindo, Cantón Quito San Miguel

de los Bancos, Provincia Pichincha.

2.- El Ilustre Municipio de San Miguel

de los Bancos provincia de Pichincha,

mediante Resolución No 005-MSMB-

DF-2005, de fecha 22 Agosto 2005, en

la cual se determina que varias propie-

dades y títulos de crédito no pertenecen a

la Jurisdicción del Cantón San Miguel

de los Bancos, entre estos la propiedad

del señor Abdud Dumaní Felipe con

registro catastral No. 4313, predio No.

900103 superficie 75.000 setenta y

cinco hectáreas, (actualmente propie-

representación suscrita cuanto escri-

to sea necesario en defensa de los

intereses que son nuestros. AUTO DE

CALIFICACIÓN: JUZGADO NOVENO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Quito,

mércoles 7 de noviembre del 2012, las

13h43.- VISTOS.- En virtud del sorteo

realizado avoco conocimiento de la

presente causa en calidad de Juez

Titular legítimamente posesionado.- En

lo principal, la demanda que antecede

de es data y precisa por lo que se la

acepta a trámite Especial.- Cítese al

Si el hombre alcanzara la mitad

de los deseos que tiene,

redoblaría sus inquietudes.

BENJAMÍN FRANKLIN.

Científico y político EE.UU.

avirtiéndole de la obligación que

tiene de señalar casillero judicial en

esta ciudad de Quito para sus poste-

riores notificaciones.

Dra. Rosa Guerrero Castro.

SECRETARIA ENCARGADA DEL

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/93414/N

para el efecto, a costa del peticionario

entregue las copias necesarias para el

trámite correspondiente.-A Elsa María

(único nombre y apellido conocido),

hija María Rosa Lema Chicalta, así

como presuntos herederos de Pedro

Guanoluisa Sinchiguano y María Rosa

Lema Chicalta, y de terceros que

tengan derechos o interés en este

predio materia de esta demanda, se

lo realizará por medio de la Prensa

en uno de los diarios de amplia cir-

culación, en la forma de ley.

CUANTIA: INDETERMINADA

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DE PICHINCHA.- Quito, jueves 27

de diciembre del 2012, las 15h16.-

VISTOS.- Por haber dado cumpli-

miento a lo dispuesto en providencia

inicial y en virtud del sorteo realizado

avoco conocimiento de la presente

causa, en mi calidad de Jueza Titular

de esta Judicatura.- La petición que

antecede es clara, precisa y reúne

los demás requisitos de ley.- En con-

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos vigentes, se convoca a los socios de **SENAT Senderos Naturales Cía. Ltda.** a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 21 de marzo de 2013 a las 10:00 horas en la oficina de la Agencia, ubicada en Cumbayá, Avenida Pampite s/n, Edificio Offcenter oficina No. 105.

El orden del día será:

- * Informe de Presidencia
- * Informe de Gerencia
- * Aprobación Balances del ejercicio económico 2012
- * Varios

Los balances están a disposición de los socios en la oficina de la Compañía.

Macarena Iturralde
Gerente General

A.P.55722N/m

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. PROESA

Se comunica al público que la compañía **PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. PROESA**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito el **11 de enero de 2013**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.001137 de 5 de marzo de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía codifica las sucesivas reformas que se han venido realizando al estatuto social.

Quito, 5 de marzo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR.905744/c

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales, convocase a los señores Accionistas de la compañía **DURALLANTA S.A.**, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de marzo de 2013, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble s/n de la Panamericana Sur, Km. 11, sector Guamaní, de esta ciudad de Quito, con el fin de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración de la compañía relativo al ejercicio económico del 2012;
2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2012;
3. Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2012;
4. Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio económico 2012;
5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2012;
6. Aumento de Capital Suscrito, mediante la reinversión parcial de las utilidades del año 2012, para la adquisición de maquinaria nueva y la respectiva reforma de estatutos sociales de la compañía;
7. Elección y nombramiento de Directores Principales y Suplentes, y elección del Presidente del Directorio entre los Directores elegidos.
8. Elección de Auditores Externos y Comisarios para el año 2013.
9. Asuntos varios, siempre que la Junta por unanimidad resolviera tratarlos y pronunciarse al respecto.

Se convoca de manera especial e individual a los Comisarios y a los Auditores Externos de la Compañía.

Los informes, balances y más documentos que serán conocidos por la Junta General se hallan a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía, en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta General y donde podrán ser examinados.

Quito, a 11 de marzo de 2013.

Gerente General

AR.905744/c